

Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 24 de noviembre de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “CONVOCATORIA DE 3 BECAS DE COLABORACIÓN EN LA UNIDAD TÉCNICA DE ACREDITACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSO 2025-2026” (BDNS Identif 871255).

Segundo: Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 23 de enero de 2026, dos de las seleccionadas, Nerea Sánchez López y Cristina García Rodero, informan de su renuncia a la beca de colaboración, con fecha de efectos del 31 de enero de 2026, al incurrir en incompatibilidad de horarios al comenzar las prácticas externas de las titulaciones oficiales que están cursando.

Cuarto: Con fecha 27 de enero, la primera suplente Karen Andrea Belén González Guzmán, informa de su no aceptación de la beca por incompatibilidad de horarios con sus estudios de grado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Adjudicar una de las becas de colaboración a la segunda suplente del listado de suplentes correspondiente Cristina Haro Pardo, de la mencionada convocatoria, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Adjudicar la segunda beca vacante a la siguiente suplente del listado de suplentes, Celeste Rodríguez Góngora, de la mencionada convocatoria, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en el punto 6.4 de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24/01/2025)

ID. DOCUMENTO	YDwMqf5Ea9		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		27-01-2026 21:35:46	
 YDwMqf5Ea9			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

LISTADO DE ADJUDICATARIOS			
ORDEN	D.N.I.	NOMBRE	FECHA DE CONCESIÓN / FECHA DE FINALIZACIÓN
2	***4402**	Nerea Sánchez López	1-Enero-2026 / 31-Julio-2026
3	***2765**	Cristina García Rodero	1-Enero-2026 / 31-Julio-2026

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

LISTADO DE SUPLENTE		
ORDEN	D.N.I.	NOMBRE
1	****9831*	Karen Andrea Belén González Guzmán
2	***0580**	Cristina Haro Pardo
3	***0642**	Celeste Rodríguez Góngora

ID. DOCUMENTO	YDwMqf5Ea9		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		27-01-2026 21:35:46	
 YDwMqf5Ea9			